

Abierto plazo para solicitar la Ayuda Convenio Especial Seguridad Social para trabajadores de 55 años o más, hasta el 8 de agosto

Hasta el próximo 8 de agosto se puede solicitar la Ayuda destinada a financiar las cuotas a ingresar por el convenio especial que tenga suscrito o suscriban con la Seguridad Social los trabajadores de 55 años o más que provengan de empresas en crisis con extinción de sus contratos de trabajo por declaración de insolvencia de la empresa o procedimiento concursal en el ámbito de Castilla y León, emanada de la II Estrategia Integrada de Empleo 2016-2020.

Podrán ser beneficiarios de las ayudas contenidas en el programa todos aquellos trabajadores que cumplan los siguientes requisitos

- Que su último contrato de trabajo se haya extinguido por proceder de una empresa en crisis, debiendo estar el centro de trabajo donde prestaba los servicios ubicado en Castilla y León. A los efectos de esta línea de ayuda se entenderá como empresa en crisis aquella que haya sido declarada insolvente o en situación concursal.
- Tener agotada la prestación contributiva por desempleo.
- Tener suscrito o comprometerse a suscribir convenio especial con la Seguridad Social conforme a lo dispuesto en la Orden TAS/2865/2003, de 13 de octubre, por la que se regula el convenio especial en el sistema de la Seguridad Social.
- Que cuente con 55 años o más años de edad.
- Que la antigüedad en la empresa de la que proceda sea de un mínimo de tres años.
- Estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Respecto a la cuantía y duración de la línea de ayuda, será el importe de la cuota a abonar por el convenio especial a la Tesorería de la Seguridad Social con el límite de 500 euros mensuales y tendrá una duración máxima de 24 mensualidades, dentro del período subvencionable (octubre 2016 / septiembre 2018), siendo el límite total de la ayuda 12.000 euros.

Esta ayuda será incompatible con otras ayudas o subvenciones que se perciban para sufragar las mismas cuotas.

Las solicitudes se pueden presentar en las Oficinas Territoriales de Trabajo o en las Oficinas de Información y Registro, ambas de la Junta de Castilla y León.

Toda la información disponible en www.ugt.cyl.es

UGTCyL condena el atentado de Niza y se solidariza con las víctimas

El pasado 15 de julio el Sindicato se solidarizó con las familias y amigos de las víctimas del criminal atentado perpetrado en Niza mediante una concentración silenciosa a las puertas de la sede, secundado así la convocatoria realizada a nivel nacional para rechazar el terrorismo y mostrar la solidaridad con las víctimas del atentado.



Debemos evitar que la sinrazón del terrorismo nos lleve a caer en el peligroso escenario del odio, el racismo y la xenofobia en el que tan bien se mueven las organizaciones de extrema derecha y ultranacionalistas y reiteramos nuestro compromiso con los valores democráticos de la Unión Europea y el Estado de Derecho, así como con la paz y contra de actos terroristas de cualquier tipo que no tienen cabida en nuestra sociedad.

FeSP-UGTCyL en contra de la creación de los Departamentos de Religión en los IES

El Sector de Enseñanza de FeSP-UGT de Castilla y León se opone rotundamente a la creación de los Departamentos de Religión en los IES por varios motivos.

UGT defiende la laicidad en todos los centros públicos de enseñanza. Los profesores de religión deberían estar adscritos a otros departamentos como son el de Geografía e Historia, el de Filosofía o Latín o cualquier otro afín a ellos.

La libertad religiosa debe ser una de las grandes directrices de la democracia, así como la ideológica, sindical, etc.. UGT no entiende las prisas que tiene la Administración por crear este departamento cuando otros como el de Economía, formación muy demandada, tiene verdaderos obstáculos para ser creado, y lo adscriben a departamentos afines a

esta materia como el Departamento de Administración de Empresas o Comercio.

Es inaceptable la creación de un departamento de una asignatura cuya continuidad se desconoce, con lo que supone de gasto, y que además sumaría horas de religión católica, evangélica e islámica. Recordemos la diversidad religiosa en nuestra Comunidad y que es el alumno quien tiene la decisión de escoger la asignatura o no.

Es llamativo que seamos la primera Comunidad en crear este departamento.



Desde UGT exigimos la retirada del borrador máxime cuando ese profesorado accede de distinta forma a una plaza que el resto del personal docente. Desde luego sería inviable para UGT crear departamentos con menos de 16 horas lectivas.

UGT, quiere dejar claro también su desacuerdo en que temas tan importantes se dejen para presentar en el mes de julio sin previa negociación e intentando imponerlo con calzador.

Por todo ello, FeSP-UGT CyL espera que la Consejería de Educación de Castilla y León reconsidere la decisión de crear un departamento que no consideramos indispensable para el adecuado funcionamiento de los centros.

Un nuevo convenio colectivo ¡ya!

El pasado 12 de julio los trabajadores y trabajadoras del sector de teleoperadores se concentraron frente a la Subdelegación del Gobierno en León en defensa de la negociación colectiva del VI convenio colectivo de Contac Center. Desde FeSMC-UGT Castilla y León se denuncia que la patronal del sector está bloqueando la negociación colectiva después de 18 meses sin conseguir ningún avance en la negociación del convenio y la acusa de estar anclada en el pasado y no pensar ni en las necesidades del sector ni de los trabajadores, ya que en este año y medio de negociaciones los salarios están congelados y las condiciones laborales no se pueden mejorar.

Ante los intentos de la patronal de aplicar los más destructivos de la reforma laboral, de pretender recortar la incapacidad laboral, desde FeSMC-UGTCyL exigimos el desbloqueo de la negociación colectiva, que no se recorten los salarios

UGT-FICA pide un compromiso urgente con el carbón

La Federación de Industria, Construcción y Agro (FICA) de UGT reclamaba el pasado viernes, 15 de julio, la constitución de un Gobierno central que se comprometiera, de una vez por todas, con el sector del carbón al tiempo que recordaba que desde el pasado mes de mayo, cuando se confirmó el preacuerdo alcanzado con la Dirección General de la Competencia de la Comisión Europea para incentivar en hasta diez euros el carbón nacional, el Ejecutivo central no ha vuelto a mover ficha.



El Sindicato critica que el Gobierno siga sin definir el hueco térmico, sin implementar el mecanismo de pago por capacidad, que debería llevar más de un año funcionando, sin llevar a cabo medidas de apoyo a las compañías eléctricas para realizar inversiones medioambientales, sin promover la exención fiscal de la parte variable del impuesto especial de la electricidad (céntimo verde), sin convocar ayudas al cierre ni ayudas al impulso económico de las comarcas mineras y sin concretar las materias relativas a formación ni el apoyo a nuevas tecnologías.

Para UGT, esta actitud evidencia que el Gobierno en funciones no piensa hacer nada para resolver los problemas del sector, ni convocar a la Comisión de Seguimiento del Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras para el periodo 2013-2018. Esto supone un atropello más de un Ejecutivo que se rinde ante los poderes de las grandes multinacionales de la energía y se pone de rodillas ante Bruselas, incumpliendo sin el menor rubor todo lo pactado con empresarios y sindicatos.

de los trabajadores que se encuentren en situación de incapacidad laboral, que se realicen contratos a jornada completa y de carácter indefinido así como que cesen, de una vez por todas, los abusos de la contratación por parte de las empresas de trabajo temporal.

Desde la Organización se ha advertido que de continuar en el inmovilismo se organizarán más actos y más movilizaciones.

UGTCyL reclama subidas salariales y políticas expansivas

La evolución descendente de los precios en Castilla y León (la tasa anual es del -1,1%) es un claro síntoma del frágil crecimiento de la economía, basada en un modelo agotado, enormemente dependiente de actividades estacionales y que propicia una recuperación económica desigual que no llega a las familias y a los trabajadores. Desde UGT Castilla y León planteamos una serie de medidas que consideramos imprescindibles para solucionar los problemas laborales y sociales más graves, que pasan por luchar contra el desempleo, derogar las reformas laborales impuestas y luchar contra la precariedad laboral; acabar con las políticas de austeridad; elevar el Salario Mínimo Interprofesional hasta el 60% del salario medio e impulsar incrementos salariales reales para recomponer las rentas; reforzar las políticas activas de empleo y extender el sistema de protección



por desempleo, además de reformar la política fiscal para aumentar los ingresos y hacer que paguen más los que más tienen; promover un suelo de gasto social y revertir las reformas; luchar contra la pobreza estableciendo una Prestación de Ingresos Mínimos.

Sin olvidar un asunto clave: poner en marcha un Plan Estratégico para la Industria, con fórmulas para revitalizar el sector industrial, mejorar la innovación de las empresas y aumentar su productividad. Fórmulas que deben ir enmarcadas en el desarrollo de políticas de distribución, en las que la negociación colectiva, que es donde se gesta la distribución primaria de la riqueza, tenga un papel fundamental. En este sentido, urge un cambio de la política de rentas, para poder revitalizar la demanda interna, incrementando el poder adquisitivo de los empleados públicos y los pensionistas, y garantizando ganancias de poder adquisitivo a los trabajadores en el sector privado.

El concurso de traslados de Sanidad no se puede demorar más

FeSP-UGTCyL denuncia que la administración autonómica está condenando a los profesionales de Sacyl a no tener po-

sibilidad de traslado. El último concurso de traslados convocado es el correspondiente al año 2010 y no se realizó convocatoria de todas las categorías.

Esta Comunidad también tenía por costumbre no convocar la totalidad de plazas vacantes en los concursos de traslados, tal y como quedó patente con la demanda que este sindicato ganó respecto al concurso del año 2010 de TCAEs y T.S. Imagen para Diagnóstico, ofertaron 248 plazas cuando las vacantes eran 1187 de TCAEs y 48 de T.S. Imagen de 108.

Este sindicato ha exigido en las distintas mesas sectoriales la convocatoria, con carácter urgente, del concurso de traslados para TODAS las categorías. No se puede demorar más, con la excusa de la puesta en marcha del concurso abierto y permanente.

La no convocatoria de los concursos está provocando y propiciando auténticos feudos en los servicios. No es de recibo que se oferten plazas a un concurso oposición sin ofertarse previamente a un concurso de traslados. Sacyl está incumpliendo sistemáticamente un derecho constitucional, el de que la provisión de los puestos de trabajo se realizará mediante procesos basados en los principios de igualdad, mérito capacidad y publicidad; en esta Comunidad, ante la ausencia de concurso de traslados, el principio que rige es el del favor.

Como ejemplo el último concurso de Facultativos de Atención Especializada del año 2010, en el que se ofertaron 145 plazas de las cuales sólo se ocuparon 72, quedaron vacantes 73 y fueron excluidos por no reunir el requisito de dos años de permanencia en el último destino 69 profesionales. El número de estos profesionales en Sacyl de de 4.354.

Médicos de Atención Primaria.-En la actualidad la plantilla es de 2.962 y las plazas vacantes ofertadas en el último concurso de traslados ha sido de 1.287. Esto supone una tasa de interinidad del 43,4%.

Sin embargo esta administración se ha permitido el lujo de dejar morir en los cajones 381 plazas de las OPEs del año 2009 y 2011, sin luchar hasta el final por ellas.

Enfermería.-La plantilla actual es 9.266 enfermeras.

El concurso de traslados que está en fase de adjudicación provisional, se ofertaron 2.107 vacantes a fecha de enero de 2015. Esto supone una tasa de interinidad del 22,7% y también Sacyl permitió que 554 plazas más 65 de consolidación se quedaran por el camino. Hay que añadir las jubilaciones desde entonces.

Esta administración tiene una deuda pendiente también con los enfermeros/as funcionarios/as (Practicantes), la última convocatoria de concurso es del año 2007 y se ha producido una reestructuración de Atención Primaria que no visto realizado el prometido concurso.

En TCAEs, Celadores, Auxiliares Administrativos.... sucede lo mismo.

Este sindicato, ante la negativa por parte de la administración, ha reclamado judicialmente la convocatoria del concurso de traslados para todas las categorías.